serán publicadas en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, uno de cuyos ejemplares firmado por el Señor Presidente y rubricado en todas sus hojas por el Sr. Secretario General, será conservado en la Secretaría General.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión a las dieciocho y quince.

Acta de la Sesión N° 94.

21 de octubre de 1963.

En Buenos Aires, a las dieciséis del día lunes 21 de octubre de 1963, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vicepresidente profesor Jorge F. Oliver y Vocales profesora Adolfina R. Risolía, doctor Carlos Villafuerte, profesor Ricardo J. Tasso, doctor Natalio J. Pisano y doctor Roberto S. Castiglione, bajo la presidencia del doctor Rufino J. Varela, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión.

En primer término se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior.

A continuación y a su turno el Sr. Presidente y los Sres Vocales: profesora Risolía y profesor Tasso, informaron sobre su asistencia a los actos escolares que realizaron el sábado 19 las escuelas N° 16 del D.E. 4°, N° 7 del D.E. 10° y N° 14 del D.E. 7° respectivamente.

En seguida el H. Consejo pasó a considerar los asuntos siguientes:

1º Nota de la Junta de Clasificación de La Rioja, solicitando la revisión de la resolución general Nº 32 del 19-8-63. Expte. 7909-63 Por intermedio de la Presidencia se le hará saber que sin perjuicio de que oportunamente el H. Consejo se pronuncie sobre el pedido, deberá cumplir la resolución antes mencionada.

2º Nota de la Junta de Clasificación de Salta respecto a la doble designación del Sr. Alfredo Toribio López como suplente 1º de la misma. Se le dará trámite y oportunamente se resolverá.

3º Informe verbal del Sr. Vocal dr. Castiglione, sobre los llamados y consultas de la Dirección Gral. de Personal, motivados por la resolución del H. Consejo sobre licencias del personal docente interino y suplente (Resolución de Carácter General Nº 40. Expte. 15925-63). Luego de la intervención del Sr. Vocal doctor Pisano, se acordó pedir pronto despacho a la Comisión que tiene a su cargo la preparación del anteproyecto del reglamento de licencias e inasistencias.

4º Informe verbal de la Vocal profesora Risolía, sobre el pedido de reincorporación que tramita por Expte. 12534-M-58. Luego de un cambio de ideas, el expediente quedó a consideración de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

5º Expte. 15924-P-63. Se aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

6º Expedientes incluídos en el Orden del día. El H. Consejo prestó su aprobación a los dictámenes de Comisión que obran en los exptes:

19265-63.	19553-63.	19461-63.	12361-63.	19417-63.
19455-63.	19593-63.	19340-63.	19336-63.	19140-63.
19139-63.	19584-63.	1197-63.	7282-62.	14430-60.
19302-63.	19302-63.	16805-63.	19439-63.	19785-63.
13804-63.	8835-63.	17866-63.	6332-63.	18888-63.
455-63.	17788-63.	18919-63.	9205-63.	19911-63.
19151-63.	16974-63.	15897-63.	23220-60.	7862-63.
5929-63.	20342-63.	20286-63.	20285-63.	20287-63.
10575-63.	12736-62.	16397-63.	19550-63	17705-61.
1905-63.	17663-63	19745-63.	20866-63.	21276-63.

7º Aprobóse el proyecto suscrito por el Vocal dr. Castiglione por

el cual se dispone:

1) Dejar establecido que las disposiciones que se han dictado y se dicten acordando que las vacantes que se produzcan en el orden administrativo como consecuencia de las promociones o cualquier otra causa, lo serán en la medida de lo posible y de acuerdo con los recursos presupuestarios.

2) Modificar en el sentido que indica el proyecto, los artículos 2º y 3º de la resolución del 16-10-63. Expte. 20861-63 y el 2º de la del 19-9-63, Expte. 19155-63.

8º Exptes: 21276-J-63 (acto de fin de curso en las escuelas comunes y particulares del interior); 10841-15º-62 (comisión de servicio de la Srta María Elisa Martín (Drago). y 19361-F-63 (aumento de laudo, al personal de Talleres Gráficos.

9º Planta funcional y organograma de la Dirección General de Administración. Se acordó tratarlos en la sesión próxima.

10º Expte. 21439-I-63. Se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, por el que se autorizan servicios extraordinarios por parte del Sr. Eulogio Jiménez.

Las resoluciones adoptadas obran en los respectivos expedientes y serán publicadas cuando así se haya dispuesto, en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, uno de cuyos ejemplares firmado por el señor Presidente y rubricado en todas sus hojas por el señor Secretario General, se conservará en la Secretaría General.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecisiete y cuarenta.